

SIPREF

Sistema Preventivo de Fraudes

La Cámara de Comercio de Ibagué en virtud de la implementación del SIPREF (Sistema Preventivo de Fraudes), invita a todos los usuarios de Registros Públicos, a actualizar la siguiente información: email, Dirección comercial y de notificación judicial.

ACÉRQUESE A NUESTRAS VENTANILLAS Y ACTUALICE ESTA INFORMACION

¿Qué es SIPREF?

El SIPREF (Sistema Preventivo de Fraudes) regulado en la [Circular Externa 005 del 30 de mayo de 2014](#), es un conjunto de políticas, procedimientos, mecanismos y acciones pedagógicas en las que intervienen las cámaras de comercio, los empresarios y los usuarios de la información registral, en procura de garantizar la seguridad y confiabilidad de los registros públicos.

¿Qué finalidades tiene el SIPREF?

1. Validar la identidad de quien presenta solicitudes ante la Cámara de Comercio de Ibagué, dejar evidencia de su identificación y a su vez validar la vigencia del documento de identidad de las personas que sean nombradas para ocupar cargos sujetos a registro.
2. Implementar un sistema de alertas a través del cual se le enviará a los matriculados e inscritos un mensaje de datos, al correo electrónico y al número celular que figuren reportados en nuestros registros, informando sobre la radicación de un trámite y sobre la inscripción o la devolución del mismo.

¿Qué es obligatorio para el SIPREF?

- Que las personas que presenten peticiones de registro en las cajas de la entidad presenten su Cédula de Ciudadanía original (amarilla con hologramas).
- Que en los actos de nombramiento de representantes legales, administradores y revisores fiscales de personas jurídicas, se deje constancia del número de cédula del designado y la fecha de expedición de la misma.
- Que los matriculados o inscritos que ostenten la condición de inactivos, entendidos como aquellos que no han renovado o no han solicitado inscripciones en los últimos tres (3) años, solo podrán presentar peticiones de registro de forma presencial. La Cámara validará que el solicitante sea la persona natural titular del registro o su representante legal, administrador o revisor fiscal inscrito, en el caso de personas jurídicas.

- La Cámara se abstendrá de recibir, tramitar o registrar actos o documentos cuando existan inconsistencias en la identificación del peticionario o cuando no se cumplan los presupuestos del SIPREF.

Para solicitar más información comuníquese a la línea 2772000 Ext.1039 o al correo electrónico ccibague@ccibague.org

[Circular Externa 005 del 30 de mayo de 2014](#)
[Generalidades del SIPREF](#)

La información de su registro es muy valiosa, con el SIPREF se garantiza su seguridad y confiabilidad de la información.